

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 1367/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones Directas o Nominativas

**Asunto del Expediente:** Subvención directa Club Deportivo Hispania año 2026

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando la conveniencia de subvencionar los gastos de funcionamiento y actividades que realice la asociación sin ánimo de lucro Club Deportivo Hispania de Torredelcampo, provista de C.I.F. nº G-23.533.458 cuyo objeto, según sus Estatutos consiste en la práctica deportiva de competición, en la especialidad de fútbol 7 y fútbol sala.

Por ello,

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1146 de 16 de abril de 2026.

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Incoar expediente para la concesión de una subvención directa a la entidad Club Deportivo Hispania de Torredelcampo, provista de C.I.F. nº G-23.533.458, para fomentar la práctica deportiva en la localidad de Torredelcampo.

**SEGUNDO.-** Elabórese la Memoria justificativa de las razones que acreditan el interés público, social, económico o humanitario, u otras que justifican la dificultad de su convocatoria pública.

**TERCERO.-** Emítase informe por la Secretaría Municipal .

**CUARTO.-** Emítase informe por la Intervención Municipal .

**QUINTO.-** Una vez instruido el expediente, sométase al órgano competente para su aprobación.





En Torredelcampo, a fecha de firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

